



---

## Se aprueba iniciar la modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria

Tras el Pleno del Congreso de la semana pasada, se aprobó con 252 votos a favor la [modificación de la LOGP](#). Esta Proposición de Ley pretende reconocer a los funcionarios de cuerpos penitenciarios con el carácter de Agentes de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones.

En la exposición de motivos, se argumenta que es prioritario que se garantice un entorno pacífico y seguro donde resida el principio de tolerancia cero a cualquier manifestación de violencia en el ámbito penitenciario. Además, se alega que el objetivo es tanto velar por la vida, integridad física y la salud de tanto los internos como los funcionarios de prisiones. Sin embargo, el Ministerio del Interior ha registrado más 2.200 agresiones a los funcionarios penitenciarios en los últimos 6 años.

Con la modificación, se pretende reforzar el papel que tienen los funcionarios de prisiones, uno de los pilares básicos del sistema penitenciario. La conclusión que exponen es que se disponga de un colectivo de funcionarios penitenciarios que cuente con prestigio social, reconocimiento institucional a su labor y respaldo legal.

...